



DECRETO N° 3.085/1

LAJA, 16 de Diciembre de 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de pedido N° 1300 de fecha 13.12.11, que establece la necesidad de contratar póliza de seguros a camioneta Nissan Terrano año 2012 del Depto. de Educación Municipal., por el período diciembre de 2011 a octubre del 2012.
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°131 de fecha 16/12/11 del Depto. de educación municipal.
- 3.- Cotizaciones de las empresas Liberty Cía. de Seguros Generales S.A. Penta Security S.A y RSA Seguros Chile.
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que la contratación de póliza de seguros a camioneta Nissan Terrano año 2012 del Departamento Administrativo de Educación Municipal, por el período diciembre de 2011 a octubre del 2012, es una compra inferior a las 10 UTM.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE**, bajo la modalidad de trato directo, la póliza de seguros a camioneta Nissan Terrano año 2012 del Depto. de Educación Municipal, por el período diciembre de 2011 a octubre del 2012 presentada por la empresa Cía. de Seguros Generales Penta Security S.A, Rut: 96.683.120-0, por la suma de \$ 378.450 (Trescientos setenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos) impuestos incluidos, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- 2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva a través del portal del mercado público a nombre de la empresa y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que irrogue la presente adquisición al subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 10 "servicios financieros y de seguro", del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



Jaqueline González Díaz
JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
ALCALDE(S)

JGD/KSM/AMM/GCF/vem *16/12/2011

DISTRIBUCION:!

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 -- 534301 - Fax: 534309